



**Laboratorio**  
de políticas locales

## PROYECTO LABORATORIO DE POLÍTICAS LOCALES

### Términos de referencia de la convocatoria a consultoría

#### **BASES DE CONVOCATORIA:**

El Proyecto Laboratorio de Políticas Locales (en adelante LPL), coordinado por la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades (STPM) realiza una Convocatoria Abierta para la realización de una consultoría. El estudio integrará el conjunto de materiales teóricos utilizados en el LPL y será publicado y difundido gratuitamente en todo el MERCOSUR.

Se deberá tener presente que el estudio será una publicación de LPL, de modo que se deberá articular el contenido con los objetivos generales y específicos de LPL, evitando solapamientos con otros documentos.

#### **ANTECEDENTES:**

La Intendencia de Montevideo en ejercicio de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades, con apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del programa Municipia, llevado adelante por la AECID, y como entidad colaboradora, la Fundación Andaluza de Municipios de Solidaridad Internacional (FAMSI), desarrolla el proyecto y las acciones emplazando territorialmente las acciones en: Zona MERCOSUR, y España, cuyo objetivo es crear e implementar en Mercociudades el primer laboratorio de políticas de participación ciudadana como un espacio de construcción colectiva que promueva la sistematización, evaluación y desarrollo permanente de las experiencias en este campo.

Esta iniciativa emana de necesidades identificadas por Mercociudades, y busca la participación activa de los gobiernos locales en la integración regional, promoviendo la descentralización, así como el compartir y coordinar políticas que sustenten una democracia participativa, y progresar en la lucha contra las desigualdades, en aras de contribuir a la construcción de la ciudadanía regional con cohesión social.

Mayor información se puede consultar a través del portal de las ciudades:

[www.mercociudades.org/laboratorio](http://www.mercociudades.org/laboratorio)

#### **OBJETIVO Y NATURALEZA DE LA CONSULTORÍA:**

Desarrollar un Estudio de las diferentes modalidades de políticas públicas de participación ciudadana implementada en los gobiernos locales de la región MERCOSUR con el objetivo de fortalecer los procesos de democracia participativa. Analizar su contribución a fortalecer los procesos de desarrollo local, descentralización, mostrando aquellas políticas, en caso que se identifiquen, que contribuyen a generar ciudadanía regional con justicia social.

El análisis deberá contemplar los siguientes ítems:





## Laboratorio de políticas locales

- Definir los diferentes marcos conceptuales sobre políticas de participación ciudadana existentes para América Latina.
- Establecer una serie de indicadores para monitorear esas políticas locales
- Mencionar los mecanismos institucionales para interactuar entre los gobiernos locales que llevan adelante esas políticas.
- Realizar un relevamiento sistemático de los diferentes modelos de participación ciudadana implementada en los gobiernos locales de la región Mercosur.
- Establecer alternativas en los procesos de democracia participativa. A modo de ejemplo presupuestos participativos, u otras modalidades.
- Identificar la opinión de representantes políticos, representantes de la academia y representantes de la sociedad civil sobre los procesos y políticas de participación ciudadana.
- Identificar como dichos procesos contribuyen al desarrollo local y atacar las causas que generan desigualdades y pobreza, identificando sus principales ventajas y desventajas.

### INDICACIONES DE ESTILO DEL PRODUCTO FINAL:

**Idioma.** Los artículos deberán ser escritos en español. Las palabras de otros idiomas que aparecen en el texto deberán escribirse en cursiva.

En la primera página debe figurar: el título del estudio, el nombre del/los autor/es, la adscripción institucional del mismo, un resumen del estudio de no más de 200 palabras, cinco palabras clave (key words) y un resumen del CV del autor/es de no más de 200 palabras.

#### Formato:

Archivo extensión “.doc” o “.rtf”

Página A4, márgenes 30 mm.

Times New Roman 12 punto; espaciado sencillo.

Párrafo Sangría primera línea 1,25

Alineación: justificado.

Notas al pie en Times New Roman 9 punto, sin sangría.

Los títulos y subtítulos de las distintas secciones del estudio deben estar en negrita y tener mayúscula sólo en la primera palabra. Cada sección deberá estar numerada, por ejemplo de la siguiente manera:

1. Introducción
2. Análisis de las relaciones bilaterales de los actores
  - 2.1. Relaciones institucionalizadas bilaterales
    - 2.1.1. Análisis de los vínculos
    - 2.1.2. Análisis de los participantes
  - 2.2. Redes de ciudades

La primera vez que aparezcan siglas deberá escribirse su significado completo, seguido de la sigla entre paréntesis y posteriormente sólo las siglas. Al final del documento deberá incluirse una lista completa de las siglas usadas en el texto.

### Cuadros y gráficos





## Laboratorio de políticas locales

Los cuadros/gráficos deberán aparecer en el texto del artículo y deberán presentarse en un archivo con extensión “.xls”, un cuadro/gráfico por hoja, cada hoja titulada con el número respectivo del cuadro/gráfico.

Se deberá usar letra tamaño 10 en el cuadro. En el caso de que el cuadro provenga de una fuente externa al autor deberá citarla al final del mismo.

El título del cuadro va solamente en el texto del estudio (archivo .doc), Times New Roman 12 punto, centrado, en negrita, y numerado (p. ej. Cuadro 1: Relaciones bilaterales).

Citas bibliográficas y fuente de datos:

En el estudio se deberá usar el siguiente sistema de referencia:

Según Ferraro (2006) el proceso de ...

Como señala Rodríguez (2005: 213), “el proceso de ...”

Como han señalado algunos autores (Ferraro 2006, Rodríguez 2005, Méndez 2001)

Al final se deberá incluir una bibliografía completa de los textos citados y las fuentes de datos consultadas, siguiendo el siguiente formato:

LIBROS: Ferraro, Daiana (2007). "La Mirada Local: los Desafíos de la Integración Regional en MERCOSUR", Tandil, Edición...

ARTÍCULOS EN REVISTAS: Rodríguez, Jorge, (2005) “Dialogo”, Revista Oficial de Mercociudades, 10 (6): 29-31

CAPÍTULOS EN LIBROS: Valderrama, Mariano (2004). “Políticas y prácticas de la cooperación entre la Unión Europea y América Latina”, Capítulo...

PONENCIAS: Ferraro, Daiana y Rodríguez, Jorge (2007). “Las ciudades y la integración: Identidad regional con arraigo local” Ponencia presentada en el Seminario “Políticas de Integración Regional: Experiencias Locales Exitosas en el MERCOSUR”, Tandil, Argentina, 13 - 14 setiembre.

Cuando se citan dos o más del/los mismos autores y del mismo año, se distinguirán tanto en el texto como en la bibliografía final, de la siguiente manera: 2002a, 2002b, etc. El Documento final no podrá tener una extensión mayor a 100 páginas.

### **CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DE ESTUDIO:**

Los/as candidatos a la realización de esta consultoría deberán presentar:

- Un documento de propuesta de no más de cinco páginas, integrando elementos de comprensión de la problemática (antecedentes, conceptualización, contexto, desafíos...), una metodología de intervención, una propuesta inicial de algunos casos prácticos que serán estudiados, modalidades de identificación e hipótesis de recomendaciones.
- Un índice temático resaltando los aspectos sustanciales que abordará el estudio.
- Una ficha precisando la experiencia de la organización y/o de la persona en el ámbito requerido.
- Un organigrama detallado de la(s) persona(s) que intervendrán en el desarrollo del estudio, incluyendo eventualmente un comité consultativo.



## Laboratorio de políticas locales

- Currículum de las personas que intervendrán directamente en el desarrollo del estudio.

### EXTENSIÓN Y PLAZOS:

La(s) persona(s) deberá(n) presentar la propuesta de estudio antes descrita a más tardar el **29 de julio de 2011**, (hora 12 de Uruguay), a partir de donde se realizará una selección que será validada por el Comité Evaluador a realizarse el **10 de agosto de 2011**. La propuesta ganadora tendrá plazo para elaborar el estudio hasta el **24 de octubre de 2011**, fecha en el que deberá ser entregada una versión final.

### CONTACTO CON LABORATORIO DE POLÍTICAS LOCALES. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN:

Durante la elaboración del estudio, se designará a uno de los miembros del Proyecto: "Laboratorio de Políticas Locales" para orientar al/los experto/s durante este proceso.

El documento final entregado será revisado por el Comité Evaluador, que podrá expresar la necesidad de hacer ciertas revisiones o adaptaciones. La persona responsable del estudio deberá introducir los cambios y entregar la versión definitiva del mismo en el plazo máximo de 15 días después de la formulación de las observaciones por parte del Comité Evaluador.

Se podrán realizar consultas por el e-mail: [laboratorio@mercociudades.org](mailto:laboratorio@mercociudades.org)

### HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:

Los honorarios totales por todo concepto (impuestos incluidos) serán de 4.000 € (cuatro mil euros), que serán abonados mediante la presentación de la factura correspondiente.

Para poder efectuar el pago, el contratista adjudicatario deberá presentar la factura correspondiente en un plazo no superior a los 30 días después de presentar la versión final del Estudio.

El pago se realizará una vez que se presente la versión definitiva del estudio objeto de la convocatoria y obtenga la conformidad del Comité Evaluador. Luego de presentada la factura el pago se hará efectivo en un plazo no mayor a los 30 días corridos.

### DERECHOS DE AUTOR:

La propiedad del estudio será de la Intendencia de Montevideo, en su calidad de Representante legal del Proyecto "Laboratorio de Políticas Locales. La mención y utilización del mismo se hará siempre nombrando a él/los autores.

### COMITÉ EVALUADOR:

Es el Comité que evaluará las propuestas y dará la aceptación del trabajo. Este Comité está integrado por tres representantes:

Jorge Rodríguez, Coordinador de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades.



## Laboratorio de políticas locales

Sebastián Valdomir, Asesor Técnico de la División de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Intendencia de Montevideo.

Guillermo Gonsalves, Coordinador del Proyecto Laboratorio de Políticas Locales.

Los criterios de selección son los siguientes:

- La pertinencia de la propuesta en relación al presente pliego de condiciones.
- La experiencia de implementación de estudios similares.
- La metodología de recopilación de la información y la elaboración de las conclusiones.
- Las contribuciones que se presenten no solicitadas en las bases como requisitos mínimos pero que mejoran sensiblemente el producto final.

### **ENTREGA DEL ESTUDIO:**

Una vez aceptado, el documento resultante del estudio por el Comité Evaluador, el autor/a (autores/as) deberá/n presentar el documento impreso en hoja formato A4, en color y 4 (cuatro) copias. Un disco CD con la versión electrónica de todo el material, en la Sede de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades, ubicada en Luis Piera Nº 1994, Planta Baja Edificio MERCOSUR, CP 11200 Montevideo, Uruguay.

### **CONVOCATORIA:**

La Intendencia de Montevideo en calidad de Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria, por cualquier motivo que crea que no están dadas las condiciones para obtener un estudio acorde a las necesidades de Mercociudades. Por la sola expresión de su voluntad la convocatoria será dejada sin efecto.

La participación en dicha convocatoria, será expreso consentimiento de aceptación de los términos de referencia que rigen la misma.